



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 054

CHIGUAYANTE, **17 ENE 2017**

VISTOS : las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios; el Acuerdo N° 99-45-98, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 45, de fecha 03 de Noviembre de 1998, que aprueba la creación de la Orden al Mérito Ciudadano de Don Alonso de Ribera; el Acuerdo N° 17-01-2017, de la Sesión Extraordinaria N°01, de fecha 16 de Enero de 2017, que aprueba la propuesta del Alcalde, de la persona que se distinguirá como Miembro de la Orden; y considerando la necesidad de reconocer a quien por sus altos servicios prestados al país en el ejercicio de su cargo y por la innegable contribución de su Gobierno en el desarrollo y modernización de nuestra Comuna de Chiguayante.

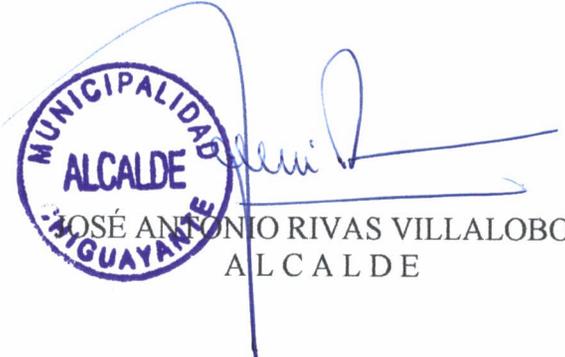
DECRETO : 1) Confiérase la **Orden al Mérito Ciudadano de Don Alonso de Ribera de Chiguayante a la excelentísima señora Presidenta de la República de Chile, Doctora Michelle Bachelet Jeria.**

2) Hágase entrega al merecedor de la Orden, el Pectoral de rigor y copia de este Decreto, en solemne ceremonia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gasparino TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Doctora Michelle Bachelet Jeria, Excm. Presidenta de la República de Chile
- Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal

JARV/LTS/rmv

RECIBIDO. 17 ENE 2017 HORA. 11:00

PROCEDENCIA. Alcalde

FIRMA. 